

**ACTA DE LA REUNION DE LA MESA DE CONTRATACION CONSTITUIDA PARA PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA POR PROCEDIMIENTO ABIERTO SUJETO A REGULACIÓN ARMONIZADA EL CONTRATO DE SUMINISTRO DE ENERGÍA ELÉCTRICA PARA EL AYUNTAMIENTO DE CUEVAS DEL ALMANZORA.**

**N/EXP: 2022/354001/006-202/00001**

En fecha 15 DE DICIEMBRE DE 2023 se constituye la Mesa de Contratación conforme al apartado 7 de la D.Adic. 2ª y cláusula 12 de Pliego de Cláusulas Administrativas, siendo las 8:30 horas a fin de proceder a la apertura del sobre número 1.

Constituida la mesa, afecta a la contratación administrativa de servicios-suministros, de conformidad con la disposición adicional segunda, apartado 7 Ley 9/2017 8 noviembre de Contratos del Sector Público.

Componen la Mesa: conforme a lo dispuesto en dicha disposición adicional segunda y conforme al art- 32.bis de las bases de ejecución del Presupuesto de la Corporación para el año 2023.

Presidente: El Secretario de la Corporación, Sergio Prados Fernández  
Secretaria: La Técnica de Admon General, Ana María Sabiote Asensio  
Vocales: El administrativo de Tesorería, Francisco Manuel Pérez Soler, El Técnico de Obras y Servicios, D. Sebastián Rodríguez González, el Electricista de obras y servicios, Francisco Campoy Caparrós, El técnico de Eficiencia y Sostenibilidad Integrada, S.L., empresa redactora de los Pliegos, Pedro Fernández Pradas, con voz pero sin voto.

Se informa por parte de la Secretaria:

1.- Que por Acuerdo del Pleno de la Corporación de fecha 30/10/2023 se aprobó el procedimiento de adjudicación por procedimiento abierto sujeto a regulación armonizada (art. 17, 121 y 131 LCSP), varios criterios de adjudicación, publicándose en el DOUE, en perfil del contratante del Ayuntamiento de Cuevas del Almanzora y en la Plataforma de Contratación del Sector Público conforme a lo dispuesto en el art. 22 y 346 LCSP, en fecha 10/11/2023. Posteriormente se aprobó acuerdo por el Pleno de la Corporación modificación de las cláusulas 7 del PPT y 20 del PCAP, publicándose anuncio de licitación rectificado y documento pliegos rectificado en fecha 20/11/2023.

2.- Que la presentación de ofertas estaba establecida según publicación del anuncio y del documento pliegos, mediante presentación electrónica hasta el 13/12/2023 a las 23:59. En el PCAP se establecía en la cláusula 9 la posibilidad de presentación de ofertas en la sede electrónica del Ayuntamiento o en la PCSP, indicándose que el medio de presentación se haría constar en el anuncio de licitación. En el anuncio de licitación se hacía constar que el plazo de presentación de ofertas era hasta el 13/12/2023 a las 23:59 y por la sede electrónica del Ayuntamiento.

3.- Que, en el plazo para la presentación de ofertas, hasta 13/12/2023, se han presentado mediante presentación electrónica la siguiente, perteneciente al sobre 1:

Fecha Asiento	Número Registro	DNI/CIF	Remitente
13/12/2023 14:00	8222	A81948077	ENDESA ENERGÍA, S.A.



Plaza de la Constitución, 1  
04610 Cuevas del Almanzora (Almería)

Tel.: 950.456.488 / Fax: 950.456.912  
www.cuevasdelalmanzora.es



Código Seguro De Verificación	E5ENkS6Smkbn+qo6oGISng==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco Manuel Perez Soler - Administrativo Area Tesoreria Ayuntamiento de Cuevas del Almanzora	Firmado	18/12/2023 09:49:51
	Sebastian Rodriguez Gonzalez - Tecnico Obras y Servicios Ayto Cuevas Almanzora	Firmado	18/12/2023 09:19:08
	Pedro Fernández Pradas - Administrador Mancomunado Empresa Eficiencia y Sostenibilidad Integrada SI Cif B04750998	Firmado	18/12/2023 09:18:39
	Sergio Prados Fernandez - Secretario Interventor Ayto Cuevas Almanzora	Firmado	18/12/2023 09:16:38
	Ana María Sabiote Asensio - Tecnico Admon. Gral Ayto Cuevas Almanzora	Firmado	18/12/2023 09:15:18
	Observaciones		Página
Url De Verificación	<a href="https://ov.dipalme.org/verifirma/code/E5ENkS6Smkbn%2Bqo6oGISng%3D%3D">https://ov.dipalme.org/verifirma/code/E5ENkS6Smkbn%2Bqo6oGISng%3D%3D</a>		





13/12/2023 14:21	8226	A95758389	IBERDROLA CLIENTES, SAU
------------------	------	-----------	-------------------------

A continuación, se procede, conforme a lo previsto en la cláusula 12 del PCAP, por parte de la Secretaría a la apertura electrónica del sobre/archivo 1 de documentación acreditativa de la personalidad y características del contratista, desde la plataforma habilitada de la red provincial (registro-expedientes), comprobándose si la documentación administrativa se corresponde con la indicada en la cláusula 10 del PCAP, de cuyo análisis se desprende lo siguiente:

Se comprueba por la Mesa la documentación presentada por los licitadores:

Remitente	Sobre 1
ENDESA ENERGÍA, S.A.	X Completo
IBERDROLA CLIENTES, S.A.U	X Completo

Analizada la documentación queda acreditado que por parte del licitador se ha presentado la documentación completa y que cumplen los requisitos.

Se cumplen con los requisitos de habilitación empresarial de estar inscritos en el listado autorizado de comercializadores de electricidad de la CNMC publicado en su página Web.

Endesa Energía, S.A. indica en el DEUC los datos de acceso al listado de comercializadoras donde consta inscrita.

Iberdrola Clientes, SAU, se comprueba por parte de la mesa de contratación que consta en el listado de comercializadoras.

Tras ello, por la mesa se acuerda la admisión de los licitadores, Endesa Energía, S.A. e Iberdrola Clientes, SAU.

**A las Se procede a la apertura del sobre 2 "Criterios cuantificables mediante fórmulas,** que incluirá la oferta económica conforme al anexo II y el resto de los criterios de adjudicación que se recogen en la cláusula 11.

CRITERIOS EVALUABLES MEDIANTE FÓRMULAS (100 PUNTOS).

- 1.- Oferta económica (80 puntos).
- 2.- Acceso a plataforma electrónica de gestión (5 puntos).
- 3.- Aplicación informática para la gestión energética (5 puntos).
- 4.- Formación en materia energética (10 puntos).

Las ofertas presentadas:

Fecha Asiento	Número Registro	DNI/CIF	Remitente
13/12/2023 14:00	8221	A81948077	ENDESA ENERGÍA, S.A.
13/12/2023 14:21	8225	A95758389	IBERDROLA CLIENTES, SAU



Plaza de la Constitución, 1  
04610 Cuevas del Almanzora (Almería)

Tel.: 950.456.488 / Fax: 950.456.912  
www.cuevasdelalmanzora.es

Código Seguro De Verificación	E5ENkS6Smkbn+qo6oGISng==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco Manuel Perez Soler - Administrativo Area Tesoreria Ayuntamiento de Cuevas del Almanzora	Firmado	18/12/2023 09:49:51
	Sebastian Rodriguez Gonzalez - Tecnico Obras y Servicios Ayto Cuevas Almanzora	Firmado	18/12/2023 09:19:08
	Pedro Fernández Pradas - Administrador Mancomunado Empresa Eficiencia y Sostenibilidad Integrada Si Cif B04750998	Firmado	18/12/2023 09:18:39
	Sergio Prados Fernandez - Secretario Interventor Ayto Cuevas Almanzora	Firmado	18/12/2023 09:16:38
	Ana Maria Sabiote Asensio - Tecnico Admon. Gral Ayto Cuevas Almanzora	Firmado	18/12/2023 09:15:18
Observaciones		Página	2/6
Url De Verificación	<a href="https://ov.dipalme.org/verifirma/code/E5ENkS6Smkbn%2Bqo6oGISng%3D%3D">https://ov.dipalme.org/verifirma/code/E5ENkS6Smkbn%2Bqo6oGISng%3D%3D</a>		



La oferta de ENDESA ENERGÍA, S.A.

**Precios de energía (IVA excluido)**  
**Precisión con 6 decimales**

TARIFA DE ACCESO	PERIODO	CONSUMO POR PERÍODO (kWh) A	PRECIO ENERGÍA OFERTADO (€/kWh) B	PRESUPUESTO DE REFERENCIA PERIODO (€) A*B
2.0TD	P1	229.706	0,263767	60.558,86
	P2	196.132	0,205418	40.289,04
	P3	771.651	0,175063	135.087,54
3.0TD	P1	92.475	0,243868	22.551,69
	P2	96.335	0,220465	21.238,49
	P3	83.599	0,196049	16.389,50
	P4	80.100	0,179231	14.356,40
	P5	29.585	0,158159	4.679,13
	P6	276.799	0,173953	48.150,02
6.1TD	P1	28.346	0,213085	6.040,11

TARIFA DE ACCESO	PERIODO	CONSUMO POR PERÍODO (kWh) A	PRECIO ENERGÍA OFERTADO (€/kWh) B	PRESUPUESTO DE REFERENCIA PERIODO (€) A*B
	P2	41.637	0,187840	7.821,14
	P3	27.811	0,164237	4.567,65
	P4	35.488	0,150769	5.349,78
	P5	19.530	0,126216	2.464,18
	P6	138.784	0,151319	21.000,65
<b>PRESUPUESTO DE REFERENCIA TOTAL</b>				<b>410.544,18</b>

39.- Que se compromete a facilitar, sin coste para el Ayuntamiento (marcar lo que proceda):

- Plataforma Electrónica de Gestión.
- Aplicación Informática para la Gestión Energética.
- Formación en materia energética: curso sistema gestión energética.
- Formación en materia energética: curso interpretación facturación energética.
- Formación en materia energética: curso mercados energéticos.
- Formación en materia energética: conferencia economía circular.



Código Seguro De Verificación	E5ENkS6Smkbn+qo6oGISng==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco Manuel Perez Soler - Administrativo Area Tesoreria Ayuntamiento de Cuevas del Almanzora	Firmado	18/12/2023 09:49:51
	Sebastian Rodríguez Gonzalez - Tecnico Obras y Servicios Ayto Cuevas Almanzora	Firmado	18/12/2023 09:19:08
	Pedro Fernández Pradas - Administrador Mancomunado Empresa Eficiencia y Sostenibilidad Integrada Si Cif B04750998	Firmado	18/12/2023 09:18:39
	Sergio Prados Fernandez - Secretario Interventor Ayto Cuevas Almanzora	Firmado	18/12/2023 09:16:38
	Ana María Sabiote Asensio - Tecnico Admon. Gral Ayto Cuevas Almanzora	Firmado	18/12/2023 09:15:18
Observaciones		Página	3/6
Uri De Verificación	<a href="https://ov.dipalme.org/verifirma/code/E5ENkS6Smkbn%2Bqo6oGISng%3D%3D">https://ov.dipalme.org/verifirma/code/E5ENkS6Smkbn%2Bqo6oGISng%3D%3D</a>		



La Oferta de Iberdrola Clientes, SAU:

Precios de energía (IVA excluido)  
Precisión con 6 decimales

TARIFA DE ACCESO	PERIODO	CONSUMO POR PERÍODO (kWh)	PRECIO ENERGÍA OFERTADO (€/kWh)	PRESUPUESTO DE REFERENCIA PERIODO (€)
		A	B	A*B
2.0TD	P1	229.706	0,242047	55.600
	P2	196.132	0,178807	35.070
	P3	771.651	0,135094	104.245
3.0TD	P1	92.475	0,223912	20.706
	P2	96.335	0,201563	19.418
	P3	83.599	0,165559	13.841
	P4	80.100	0,153824	12.321
	P5	29.585	0,133887	3.961
	P6	276.799	0,135642	37.546
6.1TD	P1	28.346	0,202942	5.753
	P2	41.637	0,178392	7.428
	P3	27.811	0,145826	4.056
	P4	35.488	0,139147	4.938
	P5	19.530	0,123120	2.405
	P6	138.784	0,123807	17.182
<b>PRESUPUESTO DE REFERENCIA TOTAL - <math>\Sigma</math> (A * B)</b>				<b>344.468</b>

3º.- Que se compromete a facilitar, sin coste para el Ayuntamiento (marcar con X lo que proceda):

- X Plataforma Electrónica de Gestión.
- X Aplicación Informática para la Gestión Energética.
- X Formación en materia energética: curso sistema gestión energética.
- X Formación en materia energética: curso interpretación facturación energética.
- X Formación en materia energética: curso mercados energéticos.
- X Formación en materia energética: conferencia economía circular.




Plaza de la Constitución, 1  
04610 Cuevas del Almanzora (Almería)

Tel.: 950.456.488 / Fax: 950.456.912  
www.cuevasdelalmanzora.es

Código Seguro De Verificación	E5ENkS6Smkbn+qo6oGISng==		Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco Manuel Perez Soler - Administrativo Area Tesoreria Ayuntamiento de Cuevas del Almanzora		Firmado	18/12/2023 09:49:51
	Sebastian Rodriguez Gonzalez - Tecnico Obras y Servicios Ayto Cuevas Almanzora		Firmado	18/12/2023 09:19:08
	Pedro Fernández Pradas - Administrador Mancomunado Empresa Eficiencia y Sostenibilidad Integrada SI Cif B04750998		Firmado	18/12/2023 09:18:39
	Sergio Prados Fernandez - Secretario Interventor Ayto Cuevas Almanzora		Firmado	18/12/2023 09:16:38
	Ana Maria Sabote Asensio - Tecnico Admon. Gral Ayto Cuevas Almanzora		Firmado	18/12/2023 09:15:18
Observaciones			Página	4/6
Url De Verificación	<a href="https://ov.dipalme.org/verifirma/code/E5ENkS6Smkbn%2Bqo6oGISng%3D%3D">https://ov.dipalme.org/verifirma/code/E5ENkS6Smkbn%2Bqo6oGISng%3D%3D</a>			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 L. 39/2015)			



Se comprueban los precios y el total de la oferta, que se trasladan a este acta, haciendo constar que en la oferta de Endesa hay error (tarifa 6.1 periodos P4, P5 y P6) están mal las multiplicaciones A\*B). A continuación, en el cuadro de precios se corrige ese error pues se ha tomado los precios unitario

**LICITADOR 1 - IBERDROLA CLIENTES SAU**

Criterios automáticos CUANTIFICABLES mediante fórmulas: Valoración máxima 100 puntos.

Criterio 1. Oferta Económica: hasta 80 puntos como máximo.

TARIFA DE ACCESO	PERIODO	CONSUMO POR PERIODO (kWh) A	PRECIO ENERGÍA OFERTADO (€/kWh) B	PRESUPUESTO DE REFERENCIA PERIODO (€) A*B
2.0TD	P1	229.706	0,242047	55.599,65
	P2	196.132	0,178807	35.069,77
	P3	771.651	0,135094	104.245,42
3.0TD	P1	92.475	0,223912	20.706,26
	P2	96.335	0,201563	19.417,57
	P3	83.599	0,165559	13.840,57
	P4	80.100	0,153824	12.321,30
	P5	29.585	0,133887	3.961,05
	P6	276.799	0,135642	37.545,57
6.1TD	P1	28.346	0,202942	5.752,59
	P2	41.637	0,178392	7.427,71
	P3	27.811	0,145826	4.055,57
	P4	35.488	0,139147	4.938,05
	P5	19.530	0,123120	2.404,53
	P6	138.784	0,123807	17.182,43
<b>PRESUPUESTO DE REFERENCIA TOTAL Σ (A * B)</b>				<b>344.468,04</b>

**LICITADOR 2 - ENDESA ENERGÍA SAU**

Criterios automáticos CUANTIFICABLES mediante fórmulas: Valoración máxima 100 puntos.

Criterio 1. Oferta Económica: hasta 80 puntos como máximo.

TARIFA DE ACCESO	PERIODO	CONSUMO POR PERIODO (kWh) A	PRECIO ENERGÍA OFERTADO (€/kWh) B	PRESUPUESTO DE REFERENCIA PERIODO (€) A*B
2.0TD	P1	229.706	0,263767	60.588,86
	P2	196.132	0,205418	40.289,04
	P3	771.651	0,175063	135.087,54
3.0TD	P1	92.475	0,243868	22.551,69
	P2	96.335	0,220465	21.238,50
	P3	83.599	0,196049	16.389,50
	P4	80.100	0,179231	14.356,40
	P5	29.585	0,158159	4.679,13
	P6	276.799	0,173953	48.150,02
6.1TD	P1	28.346	0,213085	6.040,11
	P2	41.637	0,187840	7.821,09
	P3	27.811	0,164237	4.567,60
	P4	35.488	0,150769	5.350,49
	P5	19.530	0,126216	2.465,00
	P6	138.784	0,151319	21.000,66
<b>PRESUPUESTO DE REFERENCIA TOTAL Σ (A * B)</b>				<b>410.575,63</b>

Se procede a las valoraciones de las ofertas, conforme a la cláusula 11 y 13 del PCAP.

Así pues, la puntuación de la oferta económica se asignará atendiendo a la siguiente fórmula matemática:

$$P_i = [POM / PO] \times 80$$

Siendo:

- Pi: Puntuación de la oferta que se valora.
- PO: El Presupuesto de Referencia total ofertado por el licitador.
- POM: El Presupuesto de Referencia total de la oferta más económica.

PO LICITADOR 1:	344.468,04
POM:	344.468,04
<b>PUNTUACIÓN CRITERIO 1 LICITADOR 1</b>	<b>P LICITADOR 1: 80,00</b>

Así pues, la puntuación de la oferta económica se asignará atendiendo a la siguiente fórmula matemática:

$$P_i = [POM / PO] \times 80$$

Siendo:

- Pi: Puntuación de la oferta que se valora.
- PO: El Presupuesto de Referencia total ofertado por el licitador.
- POM: El Presupuesto de Referencia total de la oferta más económica.

PO LICITADOR 2:	410.575,63
POM:	344.468,04
<b>PUNTUACIÓN CRITERIO 1 LICITADOR 2</b>	<b>P LICITADOR 2: 67,12</b>



Código Seguro De Verificación	E5ENkS6Smkbn+qo6oGISng==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco Manuel Perez Soler - Administrativo Area Tesoreria Ayuntamiento de Cuevas del Almanzora	Firmado	18/12/2023 09:49:51
	Sebastian Rodriguez Gonzalez - Tecnico Obras y Servicios Ayto Cuevas Almanzora	Firmado	18/12/2023 09:19:08
	Pedro Fernández Pradas - Administrador Mancomunado Empresa Eficiencia y Sostenibilidad Integrada SI Cif B04750998	Firmado	18/12/2023 09:18:39
	Sergio Prados Fernandez - Secretario Interventor Ayto Cuevas Almanzora	Firmado	18/12/2023 09:16:38
	Ana Maria Sabioté Asensio - Tecnico Admon. Gral Ayto Cuevas Almanzora	Firmado	18/12/2023 09:15:18
Observaciones		Página	5/6
Url De Verificación	<a href="https://ov.dipalme.org/verifirma/code/E5ENkS6Smkbn%2Bqo6oGISng%3D%3D">https://ov.dipalme.org/verifirma/code/E5ENkS6Smkbn%2Bqo6oGISng%3D%3D</a>		





**Criterio 2. Acceso a plataforma electrónica de gestión:** hasta 5 puntos como máximo.

(SI OFERTA = 5; NO OFERTA = 0)	
PUNTUACIÓN CRITERIO 2 LICITADOR 1	P <sub>LICITADOR 1</sub> : 5

**Criterio 3. Aplicación informática para la gestión energética:** hasta 5 puntos como máximo.

(SI OFERTA = 5; NO OFERTA = 0)	
PUNTUACIÓN CRITERIO 3 LICITADOR 1	P <sub>LICITADOR 1</sub> : 5

**Criterio 4. Formación en materia energética:** hasta 10 puntos como máximo.

Curso para Usuarios sobre Sistema Gestión Energética (2,5 puntos):  
 Curso para interpretación de facturas, conceptos, lecturas y seguimiento telemedidas (2,5 puntos):  
 Curso sobre el funcionamiento de los mercados energéticos (2,5 puntos):  
 Conferencia sobre Economía Circular (2,5 puntos):

Por cada prestación ofertada (SI OFERTA = 2,5; NO OFERTA = 0)	
PUNTUACIÓN CRITERIO 4 LICITADOR 1	P <sub>LICITADOR 1</sub> : 10,0

<b>PUNTUACIÓN TOTAL LICITADOR 1</b>	<b>100,00</b>
-------------------------------------	---------------

**Criterio 2. Acceso a plataforma electrónica de gestión:** hasta 5 puntos como máximo.

(SI OFERTA = 5; NO OFERTA = 0)	
PUNTUACIÓN CRITERIO 2 LICITADOR 2	P <sub>LICITADOR 1</sub> : 5

**Criterio 3. Aplicación informática para la gestión energética:** hasta 5 puntos como máximo.

(SI OFERTA = 5; NO OFERTA = 0)	
PUNTUACIÓN CRITERIO 3 LICITADOR 2	P <sub>LICITADOR 1</sub> : 5

**Criterio 4. Formación en materia energética:** hasta 10 puntos como máximo.

Curso para Usuarios sobre Sistema Gestión Energética (2,5 puntos):  
 Curso para interpretación de facturas, conceptos, lecturas y seguimiento telemedidas (2,5 puntos):  
 Curso sobre el funcionamiento de los mercados energéticos (2,5 puntos):  
 Conferencia sobre Economía Circular (2,5 puntos):

Por cada prestación ofertada (SI OFERTA = 2,5; NO OFERTA = 0)	
PUNTUACIÓN CRITERIO 4 LICITADOR 2	P <sub>LICITADOR 1</sub> : 10,0

<b>PUNTUACIÓN TOTAL LICITADOR 2</b>	<b>87,12</b>
-------------------------------------	--------------

Tras este acto y de acuerdo con lo expuesto, se acuerda por la Mesa:

**Primero:** Aprobar la clasificación de las ofertas según las valoraciones obtenidas:

Primer clasificado: IBERDROLA CLIENTES, SAU 100 puntos  
 Segundo clasificado: ENDESA ENERGÍA, SA 87,12 puntos

**Segundo:** Proponer como adjudicatario al licitador IBERDROLA CLIENTES, SAU, de acuerdo a los criterios de valoración y adjudicación contenidos en los pliegos, considerándose la mejor oferta, por lo que conforme al art. 156 y 150 LCSP se propone como adjudicatario a dicha mercantil; debiéndose requerir por la Secretaria de la Mesa, para que presente la documentación a efectos de la adjudicación del contrato por el órgano de contratación, establecida en la cláusula 13 del PCAP en el plazo de 10 días hábiles contar desde el siguiente a aquél en que el contratista que haya presentado la mejor oferta hubiera recibido el requerimiento en tal sentido.

Acto seguido se levanta la sesión siendo las 10:00:00 horas, redactándose a fecha 18 de diciembre de 2023, lo que se firma por todos los miembros de la Mesa y se emite certificado firmado electrónicamente por la Secretaria de la Mesa, a efectos de publicación en perfil del contratante y plataforma de Contratos del Sector Público.

En Cuevas del Almanzora a fecha de firma documento electrónico.

De acuerdo con lo expuesto, se acuerda por la Mesa:

Presidente

Vocales

Secretaria



Plaza de la Constitución, 1  
 04610 Cuevas del Almanzora (Almería)

Tel.: 950.456.488 / Fax: 950.456.912  
 www.cuevasdelalmanzora.es

Código Seguro De Verificación	E5ENkS6Smkbn+qo6oGISng==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco Manuel Perez Soler - Administrativo Area Tesoreria Ayuntamiento de Cuevas del Almanzora	Firmado	18/12/2023 09:49:51
	Sebastian Rodriguez Gonzalez - Tecnico Obras y Servicios Ayto Cuevas Almanzora	Firmado	18/12/2023 09:19:08
	Pedro Fernández Pradas - Administrador Mancomunado Empresa Eficiencia y Sostenibilidad Integrada SI Cif B04750998	Firmado	18/12/2023 09:18:39
	Sergio Prados Fernandez - Secretario Interventor Ayto Cuevas Almanzora	Firmado	18/12/2023 09:16:38
	Ana Maria Sabiote Asensio - Tecnico Admon. Gral Ayto Cuevas Almanzora	Firmado	18/12/2023 09:15:18
Observaciones		Página	6/6
Url De Verificación	<a href="https://ov.dipalme.org/verifirma/code/E5ENkS6Smkbn%2Bqo6oGISng%3D%3D">https://ov.dipalme.org/verifirma/code/E5ENkS6Smkbn%2Bqo6oGISng%3D%3D</a>		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015)		

